

COMISIÓN ESPECIAL DE NORMATIVA INTERNA.

QUINTA SESIÓN ORDINARIA.

MINUTA

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NORMATIVA INTERNA DEL IEPC GUERRERO					
FECHA:	22/05/2026	HORA DE INICIO:	16:00 HRS.	HORA DE TÉRMINO	16:40 HRS.
LUGAR:	sala virtual: https://goo.su/pQor3				

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las dieciséis horas del día veintidós de mayo del año dos mil veintiséis, atento a lo dispuesto por los artículos 37, 38, 40, 42 fracción I, 44, 49, 50, 54 y 79 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), se reunieron de forma virtual, a través del enlace: <https://goo.su/pQor3>, las y los integrantes de la Comisión Especial de Normativa Interna de este Instituto Electoral, con la finalidad de celebrar la **Quinta Sesión de tipo Ordinaria**, en dicha sesión se encontraron presentes, la Consejera Presidenta de la Comisión Especial de Normativa Interna (CENI), la **C. Betsabé Francisca López López**, así como la **C. Alejandra Sandoval Catalán** y el **C. Amadeo Guerrero Onofre**, Consejera y Consejero Electorales integrantes de la Comisión; el **C. Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero, la **C. Ana Iris Agama Velasco**, Secretaria Técnica de la Comisión de Administración, la **C. Azucena Abarca Villagómez**, Secretaria Técnica de esta Comisión; de igual forma **siete representaciones de los partidos políticos** acreditados ante el IEPC Guerrero; el **C. Silvio Rodríguez García**, representante propietario del Partido Acción Nacional; el **C. Manuel Alberto Saavedra Chávez**, representante del Partido Revolucionario Institucional; el **C. Juan Iván Barrera Salas**, representante propietario del Partido del Trabajo; el **C. Juan Manuel Maciel Moyorido**, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; el **C. Joel Eugenio Flores**, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano; la **C. Rosío Calleja Niño**, representante propietaria del Partido Morena; el **C. Ulises Cano Aparicio**, representante del Partido de la Revolución Democrática en Guerrero; la **C. Jehovana Alejo Carrillo**, representante propietaria del Pueblo Afromexicano y la **C. Rossibel Bello Mateo**, representante de Pueblos y Comunidades Originarias. -----

Para dar inicio a la presente sesión de trabajo, la Consejera Presidenta de la Comisión, la **C. Betsabé Francisca López López**, dio la bienvenida a la sesión virtual a las Consejerías integrantes de la Comisión, a las representaciones de los partidos políticos, a las representaciones del pueblo afromexicano y de los pueblos y comunidades originarias, para

declarar formalmente instalados los trabajos de la Comisión, solicitando a la Secretaria Técnica, procediera a realizar el pase de lista de asistencia de las y los integrantes de la Comisión y declarar la existencia del quórum legal para sesionar válidamente. - - - - -

Seguidamente, la **C. Azucena Abarca Villagómez**, Secretaria Técnica de la Comisión, manifestó: Que para el desarrollo de la Sesión Ordinaria se encontraron presentes de manera virtual la Consejera Presidenta de la Comisión y las dos Consejerías Electorales integrantes de la misma; así como **siete** representaciones de los partidos políticos acreditados ante este Instituto Electoral y **las representaciones del Pueblo Afromexicano y de los Pueblos y Comunidades Originarias**. Por lo que, en términos de lo dispuesto por el artículo 40 fracción V, 55 y 59 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, **se declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Quinta Sesión de tipo Ordinaria de la Comisión Especial de Normativa Interna**. - - - - -

Seguidamente, la **C. Betsabé Francisca López López**, Consejera Presidenta de la Comisión, declaró formalmente instalados los trabajos de esta Comisión, por lo tanto, con fundamento en los artículos 55 y 60 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, solicitó a la Secretaria Técnica, procediera a dar cuenta de los puntos integrantes del proyecto del Orden del Día. - - - - -

2

De acuerdo con la instrucción, la **C. Azucena Abarca Villagómez**, Secretaria Técnica, informó a las Consejerías integrantes de la Comisión, que el proyecto del orden del día previsto para la sesión estaba integrado por **cinco puntos**, el cual fue circulado a las y los integrantes de esta Comisión en la convocatoria respectiva, para su conocimiento con debida anticipación, y procedió a dar lectura, conforme a lo siguiente: - - - - -

Pase de lista, para verificación del quórum legal.

1. Lectura de la minuta de la **Cuarta Sesión de tipo Ordinaria**, celebrada por la Comisión Especial de Normativa Interna, el día 24 de abril de 2026. Aprobación en su caso.
2. **Informe 011/CENI/SO/21-05-2026**, relativo a la revisión y actualización de la normativa interna y externa, publicada en el apartado de Marco Legal de la página web del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 24 de abril al 20 de mayo de 2026.

3. **Informe 012/CENI/SO/21-05-2026**, relativo a la correspondencia recibida de la Comisión Especial de Normativa Interna, en el periodo comprendido del 24 de abril al 20 de mayo de 2026.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del **Dictamen Técnico 006/CENI/SO/22-05-2026**, respecto del anteproyecto de reformas del Manual de Percepciones para las y los Servidores Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
5. Asuntos Generales.

Posteriormente, la **C. Betsabé Francisca López López**, Consejera Presidenta de la Comisión, expresó a las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión, que ponía a su consideración el proyecto del Orden del Día del que se había dado cuenta, por si alguien deseaba hacer alguna observación al respecto o si alguien deseaba incorporar algún asunto en el punto relacionado con Asuntos Generales. -----

Al no haber comentarios o asuntos que incorporar la **C. Betsabé Francisca López López**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, someter a la aprobación el orden del día; por lo que, atendiendo a la indicación, se sometió a votación de manera nominal, aprobándose por **unanimidad** de votos. -----

3

Acto seguido, la Consejera Presidenta de la Comisión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, solicitó a la Secretaria Técnica, que sometiera a consideración la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de la sesión para proceder directamente a su análisis, discusión y en su caso aprobación de los mismos. -----

Atendiendo la indicación, la **C. Azucena Abarca Villagómez**, Secretaria Técnica de la Comisión, **sometió a la consideración y aprobación** de las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión, **la dispensa de la lectura de los documentos** que serían analizados para la sesión, por lo que después de formular la consulta respectiva se aprobó por **unanimidad de votos la dispensa solicitada**. -----

Seguidamente, la **C. Betsabé Francisca López López**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, procediera a dar cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

Por lo que, atendiendo a lo solicitado, la **C. Azucena Abarca Villagómez**, Secretaria Técnica, informó que el **primer punto del orden del día** correspondía a la **lectura de la minuta de la Cuarta Sesión de tipo Ordinaria, celebrada por la Comisión Especial de Normativa Interna, el día 24 de abril de 2026. Aprobación en su caso**, informado que hasta la hora de la sesión no se habían remitido observaciones por parte de las Consejerías que integran la Comisión. - - - - -

Seguidamente, la **C. Betsabé Francisca López López**, Consejera Presidenta de la Comisión, agradeció la cuenta, expresó a las Consejerías integrantes de la Comisión, que ponía a su consideración la minuta antes señalada, por si alguien deseaba hacer alguna otra observación o comentario al respecto. - - - - -

Al no existir comentario al punto anterior, la **C. Betsabé Francisca López López**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, sometiera a la aprobación el proyecto de la minuta referida. - - - - -

Atendiendo a la indicación dada por la Presidenta de la Comisión, la **C. Azucena Abarca Villagómez**, Secretaria Técnica, sometió a la aprobación de las Consejerías integrantes de la Comisión, las minutas previamente circuladas, por lo que, después de formular la consulta respectiva, señaló que el contenido de esta fue aprobado por **unanimidad de votos**. - - - - -

4

A continuación, la **C. Betsabé Francisca López López**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, procediera a dar cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

Atendiendo a lo solicitado, la **C. Azucena Abarca Villagómez**, Secretaria Técnica, informó que el **punto número dos del orden del día**, correspondía al **Informe 011/CENI/SO/21-05-2026**, relativo a la revisión y actualización de la normativa interna y externa, publicada en el apartado de Marco Legal de la página web del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 24 de abril al 21 de mayo de 2026, del cual se dio una explicación sucinta del mismo. - - - - -

Posteriormente, la **C. Betsabé Francisca López López**, Consejera Presidenta de la Comisión, agradeció la presentación del informe, si alguien desea realizar algún comentario u observación del cual, al respecto el Consejero Amadeo solicita la participación - - - - -

Seguidamente el Consejero Amadeo Guerrero Onofre, en uso de la voz, agradece la presentación del informe y pregunta a la Consejera Betsabé F. López López, haciendo referencia a la última sesión del Consejo General, me parece que fue la Primera Sesión Extraordinaria, se aprobaron los lineamientos para la designación y actuación de la representación indígena y afroamericana, al respecto, pregunta si ya se ha solicitado. - - - - -

Seguidamente la C. Azucena Abarca Villagómez, Secretaría Técnica, en respuesta a lo solicitado por parte del Consejero Amadeo Guerrero Onofre, afirmando que, por parte de esa Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales, no se ha solicitado, ni remitido la última publicación para hacer la actualización correspondiente. - - - - -

A continuación, el Consejero Amadeo Guerrero Onofre, solicita estar atentas y atentos desde esta Comisión, sobre todo porque ya está por iniciar este proceso de designación de esas representaciones indígenas y afroamericanas, por lo que sería pertinente que el área correspondiente hiciera la solicitud a la Dirección de Sistemas Normativos, es cuánto. - - - - -

5

A continuación, la Consejera Betsabé Francisca López López, Consejera Presidenta de esta Comisión, agradece la propuesta del Consejero Amadeo Guerrero Onofre, al respecto, agradece por identificar pues una normativa muy importante, dado que efectivamente ya se va a iniciar con los actos preparatorios a esta actividad y le pediría a la Directora Jurídica que nos apoye dando seguimiento, de la remisión y poder estar en condiciones, pues de tener la información con oportunidad, y solicita a la Secretaría Técnica, pasar al punto tres del orden del día. - - - - -

Atendiendo a lo solicitado, la C. Azucena Abarca Villagómez, Secretaria Técnica, informó que el **punto número dos del orden del día**, correspondía al **Informe 012/CENI/SO/21-05-2026**, relativo a la correspondencia recibida de la Comisión Especial de Normativa Interna, en el periodo comprendido del 24 de abril al 20 de mayo de 2026, del cual se dio una explicación sucinta del mismo. - - - - -

En ese acto, la **C. Betsabé Francisca López López**, Consejera Presidenta de la Comisión, puso a consideración el referido informe a las Consejerías integrantes, por si alguien deseaba hacer alguna observación o comentario al respecto, de no haber comentarios al respecto, la **C. Betsabé Francisca López López**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, procediera a dar cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

Atendiendo a lo solicitado, la **C. Azucena Abarca Villagómez**, Secretaria Técnica, informó que el **punto número cuatro del orden del día**, correspondía al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del **Dictamen Técnico 006/CENI/SO/22-05-2026**, respecto del anteproyecto de reformas del Manual de Percepciones para las y los Servidores Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, del cual se dio una explicación sucinta del mismo. -----

Posteriormente, la **C. Betsabé Francisca López López**, Consejera Presidenta de la Comisión, agradeció la presentación, expresó a las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión, que ponía a su consideración el **Dictamen Técnico 006/CENI/SO/22-05-2026**, del que se había dado cuenta. -----

6

Seguidamente el **C. Amadeo Guerero Onofre, Consejero integrante de la Comisión**, en uso de la voz, manifestó: "...En este anteproyecto haría una observación, así se trae desde la Comisión de Administración como reformas al Manual; sin embargo, no se advierten reformas, sino que todas las modificaciones que se plantean corresponden a derogaciones, entonces, sería importante que de alguna forma podamos advertir desde aquí que, cuando se emita el proyecto de Acuerdo, se establezca correctamente que se trata del Acuerdo por el que se derogan diversas disposiciones del Manual de Remuneraciones; es decir, cuando se realizan modificaciones normativas, el término debe corresponder al tipo de modificación de que se trate: reformas, derogaciones o adiciones, sin embargo, aquí, insisto, no hay reformas ni adiciones; todas son derogaciones; entonces, en la Comisión de Administración, porque no nos envían el proyecto, solamente nos remiten un cuadro comparativo de cuáles son las modificaciones que se van a presentar, advertimos que se señalan como reformas, solamente sería eso: Que desde este documento, desde este dictamen, podamos advertir que, en su momento, se citen como derogaciones y no como reformas; por otra parte, en

este documento que está proyectado, específicamente en el numeral cuatro relativo a definiciones, se va a eliminar o derogar el término y definición de seguro de separación individualizada, así como el término de seguro de vida, sin embargo, como está presentado, parece que únicamente se deroga el texto de la definición, pero permanecen señalados los conceptos de seguro de separación individualizada y seguro de vida, más bien, debe eliminarse todo; es decir, derogarse íntegramente la fracción correspondiente, entonces, solamente sería eso: que podamos advertir que no debe quedar en el documento ya aprobado ninguna referencia a seguro de separación individualizada ni a seguro de vida, sino que queden totalmente derogados, es cuánto....". - - - - -

A continuación, la Consejera Betsabé Francisca López López, Presidenta de esta Comisión, agradece las observaciones del Consejero Amadeo Guerrero Onofre, y menciona que se atenderán puntualmente cada una de ellas. - - - - -

Al no haber observación alguna, la **C. Betsabé Francisca López López**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, someter a la aprobación el contenido de este Dictamen, atendiendo a la indicación, lo sometió a votación de manera nominal, **aprobándose por unanimidad de votos**. - - - - -

7
—

Enseguida, la **C. Betsabé Francisca López López**, Consejera Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, diera cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

En ese orden, la Secretaria Técnica, señaló que, el punto **número cinco del orden del día**, correspondía al de **Asuntos Generales**. - - - - -

En consecuencia, la Consejera Presidenta de la Comisión, consulto nuevamente a las y los integrantes de la Comisión, si deseaban realizar alguna intervención en **Asuntos Generales**; al no existir comentario alguno la Consejera Presidenta de la Comisión manifestó que, una vez desahogados los puntos del orden del día de la **Quinta Sesión de tipo Ordinaria** de Trabajo de la Comisión Especial de Normativa Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y al no haber algún otro asunto que tratar se daba por concluida la misma, siendo las **diecisiete horas** del día de su inicio, firmando al calce y margen las los que en ella intervinieron para la debida constancia legal. - - - - -

COMISIÓN ESPECIAL DE NORMATIVA INTERNA.

QUINTA SESIÓN ORDINARIA.

La presente minuta fue aprobada en la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Normativa Interna, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 17 de junio de 2026, con el voto por _____ de las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral, C. Betsabé Francisca López López, C. Amadeo Guerrero Onofre y C. Alejandra Sandoval Catalán. -----

COMISIÓN ESPECIAL DE NORMATIVA INTERNA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

C. BETSABÉ FRANCISCA LÓPEZ LÓPEZ.
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.

C. ALEJANDRA SANDOVAL CATALÁN.
CONSEJERA INTEGRANTE.

C. AMADEO GUERRERO ONOFRE.
CONSEJERO INTEGRANTE.

REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

8

C. SILVIO RODRÍGUEZ GARCÍA.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.

C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.

C. JUAN IVÁN BARRERA SALAS.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO.

C. JOEL EUGENIO FLORES.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO.

C. ROSÍO CALLEJA NIÑO.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA.

C. ULISES CANO APARICIO.
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA GUERRERO.

REPRESENTACIONES DEL PUEBLO AFROMEXICANO Y DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES ORIGINARIAS

C. JEHOVANA ALEJO CARRILLO.
REPRESENTANTE DEL PUEBLO AFROMEXICANO.

C. ROSSIBEL BELLO MATEO.
REPRESENTANTE DE LOS PUEBLOS Y
COMUNIDADES ORIGINARIAS.

C. AZUCENA ABARCA VILLAGÓMEZ.
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN DE TIPO ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NORMATIVA INTERNA, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2026. -----